

# **PARTIDO UNIDAD SOCIALCRISTIANA**

## **CARTA ÉTICA**

### **PRINCIPIOS RECTORES**

Los socialcristianos proclamamos como eje central de nuestro pensamiento y de nuestras acciones la primacía de la persona humana sobre todo otro valor social así como el respeto irrestricto a su dignidad esencial, la solidaridad como criterio de convivencia social, la valoración del sentido de comunidad humana y el pluralismo de visiones como expresión de respeto a la igualdad de las personas.

Proclamamos, de igual forma, que la tarea fundamental de toda acción política no es otra que la consecución del bien común, esto es, la creación del conjunto de supuestos organizativos, políticos, sociales, materiales y culturales que hacen posible la satisfacción de las necesidades vitales de la población y la realización personal de cada uno de los integrantes.

Creemos en la perfectibilidad de la sociedad civil y consecuentemente – ajenos a toda posición determinista – consideramos que poseemos, en última instancia, la capacidad de decidir sobre nuestro propio destino, de actuar y de transformar las circunstancias y las realidades. De esta creencia fundamental se deriva nuestra convicción de que la acción del hombre como persona, y del Estado como institución, envuelve la capacidad y el deber ético de trabajar y luchar para que – a través de una perfección cada vez mayor – se puedan corregir los errores, abatir las injusticias y alcanzar el bien común al que aspiramos.

Consideramos que todo grupo humano organizado – para que tenga permanencia en el tiempo y pueda cumplir con los objetivos que sustentan su existencia – necesita contar con normas que rijan el comportamiento de sus integrantes y definan las obligaciones cuyo cumplimiento se exige para permanecer dentro del grupo y gozar de los derechos que éste brinda. Por ello, aceptamos que debe existir un compromiso recíproco de obligaciones entre la organización política, que ofrece las estructuras y medios para alcanzar las metas establecidas, y el integrante que se incorpora y ofrece su esfuerzo personal, capacidad y lealtad, adquiriendo el derecho a un espacio para luchar por el logro de los objetivos del grupo político, con la posibilidad de participar en el ejercicio del poder y en el fin último que es la consecución del bienestar y la realización plena de todas las personas.

En esa inteligencia, el Partido Unidad Socialcristiano, proclama en esta Carta un ordenamiento de principios éticos, que deben ser reglas positivas por las que se debe regir la conducta de sus militantes, simpatizantes y quienes – en razón de su pertenencia al Partido - ejercen funciones públicas.

## **NUESTRA CONCEPCIÓN ÉTICA**

Nuestra concepción de la Ética emana de nuestros conceptos socialcristianos de persona humana y de sociedad, de la convicción de que el ser del hombre y de la mujer trascienden sus límites de materia y de tiempo y de que en la conciencia moral de la persona humana – por ley natural – brotan, en contraste, las nociones del bien y del mal y consecuentemente, de los actos buenos y de los actos malos, ambos relativos íntimamente a la conciencia de los mismos y a la voluntad de la persona.

Coincidentes con el pensamiento de Walter Brugger consideramos “La ética filosófica, como parte de una ciencia de lo universal que pregunta por los últimos fundamentos del fenómeno moral, pretende investigar con más precisión el ser y sentido de las normas morales para llegar así a una metafísica de las costumbres”. De esta forma, consideramos que lo moral “concierna a algo central que parte del núcleo de libertad de la persona espiritual y a algo total que hace valer el cuño del espíritu en el cuerpo, en la comunidad dentro del mundo de los bienes-cosas y en la subordinación a su Creador”.

Aceptamos que hay en las exigencias fundamentales una ordenación moral, universal y obligatoria, que las diferencias individuales y sociales especializan e individualizan estos deberes y que no puede haber una doble moral, verbigracia, para la persona en su vida privada y para su actuación en la vida política; para el hombre y para la mujer o para las diversas clases sociales, sino únicamente cuando tratándose de determinadas situaciones excepcionales, la ley moral se aplica de una manera especial según la llamada “Ética de situación”, la cual contempla el mayor o menor rigor, según la situación de responsabilidad del sujeto.

Aceptamos que, sin dejar de lado en absoluto todo lo inherente a la ética de la persona en el sentido pleno del personalismo, es imprescindible ocuparse de la dimensión social humana del hombre, con fundamento en otra faceta de la ética: la Ética Social y la Ética Política.

El hombre es un ser social; por naturaleza su existencia transcurre en un ámbito social que se expande al ritmo de su propio desarrollo, así, entendemos la Ética Social como “la ciencia de las normas concernientes a la actuación moral rectamente ordenada en el dominio social, es decir, a las normas de acción de las formaciones sociales y del individuo miembro de dichas formaciones, con relación a ellas”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Nell Breuning

Entendemos que el ser humano no es un ser en solitario, que la proyección de ser de cada persona se construye y realiza en el marco de otra proyección: la de la sociedad a la cual pertenece, y que entre una y otra proyecciones se dan complejas interacciones que exigen que nuestro punto de partida ético se funde en la aceptación voluntaria, consciente, activa y amorosa del otro, que entrañe el reconocimiento de sus dignidades humanas – las mismas que reclamo para mí – y que nos obliga a una reconstrucción de los diferentes ámbitos en los que el ser humano va construyendo su ser personal (alteridad económica, alteridad política, alteridad educativa, alteridad lúdica, alteridad científico tecnológica, alteridad religiosa) a partir de una visión positiva de la relación entre el Yo y el Otro u Otra, de una ética de aceptación de lo otro y del “Otro u Otra”, o, como se la ha dado en llamar, una *Ética de la Alteridad*.

## **NUESTRO COMPROMISO ÉTICO**

Proclamamos que la política, en cuanto quehacer humano, debe estar en todos sus ámbitos y matices estrictamente regida por la ética y por los principios morales; que el fin esencial e insoslayable de la política es la realización plena de cada persona humana y la consecución del bien común por lo que, consecuentemente, la búsqueda, el logro y el ejercicio del poder no son sino instrumentos al servicio de la conquista de ese fin esencial.

Proclamamos que todo el quehacer político debe, necesariamente, estar siempre condicionado al respeto absoluto a la dignidad de la persona humana, cuyos derechos esenciales debe no solo defender, sino también promover.

Nos comprometemos a respetar estrictamente la preeminencia de los principios éticos y valores morales en todas las acciones políticas orientadas al logro y ejercicio del poder. Entre esos valores están la verdad, la honestidad, la solidaridad, la justicia, el resguardo a la dignidad y honor de las personas, el respeto a los derechos humanos y el respeto a la separación o los límites entre la vida pública y privada.

El compromiso ético del Partido Unidad Social Cristiana emerge y se sustenta en la concepción de la persona humana como su “trama y guía”<sup>2</sup> y por ello debe cumplir su cometido con apego a la Ética como principio rector y establece como exigencia inexcusable que la conducta de quienes comparten sus ideales como militantes, simpatizantes o partidarios en el ejercicio de cargos públicos esté siempre estrictamente subordinada al cumplimiento de los principios éticos y normas morales fundamentales

### **COMPROMISO SOCIALCRISTIANO CON LA ETICA EN EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN POLÍTICA.**

El Partido Unidad Socialcristiana reafirma y renueva su compromisos de respeto y de subordinación de su actuar a los principios éticos y morales fundamentales que deben ser acatados tanto en todas las actividades partidarias internas, como en el ejercicio de la función pública cuando se ejerce el poder por decisión de la voluntad popular expresada democráticamente.

De esta forma, todos los dirigentes, militantes y simpatizantes del Partido y los socialcristianos que ejercen funciones públicas están obligados a actuar con estricto apego a las normas éticas, tanto en sus acciones internas dentro del Partido como en el ejercicio de la función pública. La transgresión a esas normas y principios debe ser necesariamente investigada y sancionada por los órganos competentes del Partido, con respeto absoluto al debido proceso.

---

<sup>2</sup> Juan Pablo II

Nuestro compromiso ético – en congruencia con nuestra concepción de persona humana como centro de nuestra acción política – comprende como elemento de inspiración la justicia, su defensa y su fortalecimiento. Por ello, reafirmamos nuestra adhesión a los valores de justicia, debido proceso, principio de inocencia, igualdad ante la ley, imparcialidad e independencia del juzgador, consagrados en la Constitución Política, las leyes de la República y la normativa interna del Partido como única vía para garantizar el estado de derecho y la paz social.

Consideramos que la acción del Partido fundamentada en el estricto respeto a la dignidad de la persona humana, la honradez en el ejercicio de la función pública y en la vida privada, el permanente apego a la verdad, la transparencia, la lealtad, la rectitud, el rendimiento de cuentas, la solidaridad, el compromiso preferencial con los más pobres y demás valores éticos, permitirá la construcción de anchurosos caminos por lo que se transitará con libertad, hacia un Estado de derecho, donde se promueva el desarrollo pleno de la persona humana con preeminencia sobre todo otro valor social, se practiquen los valores y principios cristianos como vivencia cotidiana y se alcance el ideal de una plena justicia social

Sostenemos como principio fundamental que, en todos los órdenes de la vida de la sociedad, el Estado debe ser garante de la vigencia de la libertad, de la equidad, de la solidaridad, la atención preferencial a los desposeídos y, sin desmedro del bien personal, la preeminencia del bien común. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso con el principio enunciado por el Dr. Rafael Angel Calderón Guardia según el cual *“la solidaridad, como principio básico de la armonía, nace y se nutre dentro del propio vientre de la justicia para robustecerse en la medida en que ambas se mantengan inseparables, porque ambas son mitades exactas de un todo”*

El Partido se compromete con los principios de inviolabilidad de la vida humana desde su concepción, de justicia social, de igualdad de derechos, del más amplio pluralismo, de la tolerancia bien concebida, de la libertad en general y en particular de la libertad de conciencia y de religión, el derecho a disentir, la tolerancia y la responsabilidad personal y social como máximas del comportamiento humano. En el sentido de hacer cada vez más vigentes estas libertades, marca con énfasis su rechazo al fundamentalismo en cualquiera de sus manifestaciones.

Inspirados en el Humanismo Cristiano, nos comprometemos con la conservación de las bases esenciales sobre las que se construyó nuestra nacionalidad costarricense, así como con la responsabilidad de remozarlas y adaptarlas racionalmente a los tiempos, para que constituyan el cimiento del Partido Unidad Social Cristiana y la inspiración rectora de las acciones de todos sus integrantes signadas por la lealtad, la transparencia, la libertad, la solidaridad, el respeto al adversario, la participación efectiva, activa, creativa y crítica y la responsabilidad.

Rechazamos el engaño, el populismo, la demagogia, la maledicencia, el desprestigio artero a los adversarios, el uso de los recursos públicos y la tergiversación de la verdad como medios legítimos para alcanzar el poder político tanto en los procesos internos del Partido como en aquellos de ámbito nacional.

Condenamos como éticamente inaceptable el uso del poder del Estado para acrecentar el poder político personal, familiar o partidista con el consecuente al menosprecio del Estado como órgano para la consecución de la plena realización del persona humana y del bien común pues entendemos que estas actitudes debilitan fuertemente el sentido comunitario de la Nación en favor de una codicia y egoísmo intolerables.

Rechazamos como inaceptable cualquier acto de corrupción realizado en el marco de las tareas partidarias internas o en el ejercicio de la función pública pues violenta la moral, contraría la ética, vulnera la solidaridad, promueven el enriquecimiento ilícito, la desigualdad y deterioran la confianza en las organizaciones políticas, en sus líderes, el estado de derecho y el sistema democrático.

Establecemos, para los militantes, para los simpatizantes y para los socialcristianos que ejercen tareas de función pública, los siguientes principios como imperativos ético partidarios. Estos constituyen un compromiso con

- La permanencia y el fortalecimiento de los valores democráticos de nuestro país.
- La verdad, reflejada en todas sus acciones, sus pronunciamientos y sus propuestas para la sociedad y para el Partido
- La lucha contra la corrupción y la vigilancia de que no se haga uso de la posición o nombre para obtener un beneficio propio.
- La composición democrática de todas las instancias de Partido.
- La defensa de la no discriminación en consecuencia con nuestras conquistas en género y juventud.
- La solidaridad y vocación de atención preferencial hacia los que menos tienen.
- El manejo de fondos claro y sometido a controles diáfanos.
- El establecimiento de normas y mecanismos de rendición de cuentas.
- El reconocimiento y fortalezca el Comité de ética del Partido como órgano competente para investigar, recomendar y sancionar.

### **Nuestro compromiso con la ética en la función pública**

El Partido Unidad Social Cristiana reafirma su compromiso con la obligación de ejercer la función pública con estricto apego a los principios y valores éticos y morales y orientada a la búsqueda constante del bienestar común de todos los habitantes de la Nación

De esta forma, toda persona tiene el deber de ejercer los actos públicos con apego a los principios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas e incolumidad. El

funcionario público socialcristiano tiene el deber insoslayable de ser correcto, honesto y eficiente en la utilización de los recursos públicos, con apego a los intereses generales de la sociedad.

Además, considerando que la libertad implica la aceptación de responsabilidades frente a los demás y que entraña un sentido de solidaridad humana el ejercicio de la función pública compromete a apoyar a los más débiles y a todos los que enfrentan con transparencia y responsabilidad a la hora de disponer de los bienes públicos.

Los socialcristianos ejercerán todo cargo público, derivado de elección popular con altura, responsabilidad y dignidad y estarán permanentemente sujetos al control de los organismos del Partido responsables de custodiar el cabal cumplimiento de los principios éticos y de los ciudadanos quienes – en los órganos institucionales – tienen los medios para exigir del funcionario una exhaustiva rendición de cuentas.

Las normas éticas comprendidas en un Código de ética que ha de elaborarse como corolario de la presente Carta Etica, debe ser ampliamente divulgado entre todos los militantes y simpatizantes del Partido, quienes están obligados a su acatamiento.

